

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 559 642**

21 Número de solicitud: 201400686

51 Int. Cl.:

A47B 19/08 (2006.01)

A47B 23/02 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

13.08.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

15.02.2016

Fecha de la concesión:

15.11.2016

45 Fecha de publicación de la concesión:

22.11.2016

73 Titular/es:

FONS OLIVER, Jaime (100.0%)
Crta. del Puerto, 20 bajos der.
07100 Soller (Illes Balears) ES

72 Inventor/es:

FONS OLIVER, Jaime

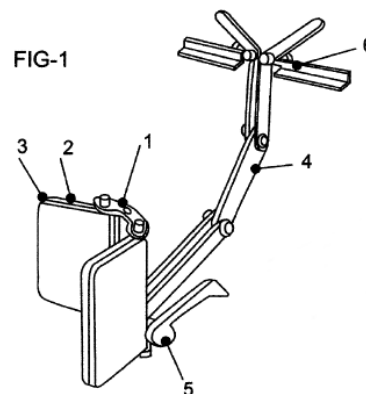
54 Título: **Atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento**

57 Resumen:

Atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento que dispone de una pletina entre placas (1) que abrazan dos placas de fijación (2) con protectores de adhesivo (3).

Así mismo abraza un segmento del brazo (4) articulado y en su base un freno del sistema (5) en el extremo opuesto un dispositivo de varillas atril (6) con arcos de extensión (9) para instalar el elemento impreso o electrónico.

Los segmentos del brazo (4) disponen de un tope de apoyo (7) para evitar su despliegue total y todos ellos se recogen configurando un brazo plegado (8).



ES 2 559 642 B1

DESCRIPCIÓN

Atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento.

5 Objeto de la invención

La invención objeto de la presente solicitud y memoria descriptiva consiste tal y como indica su título, en "un atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento".

- 10 El dominio de la técnica y ámbito de aplicación industrial, se sitúa en el mundo de los atriles pero que a diferencia de la mayoría de ellos que son de sobremesa o de pie, éste es plegable, extensible y ajustable en el pie o pata de cualquier mesa y preferiblemente asiento.

15 Antecedentes de la invención

No existe según el análisis del estado de la técnica, un producto de idénticas o parecidas características.

- 20 Así pues, el objeto de la invención que se preconiza, ofrece ventajas fundamentales para su aplicación, no cubiertas por otros medios parecidos o alternativos.

- 25 El "atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento", permite su instalación en el pie o pata de cualquier silla o asiento, ya se trate de inodoros, wc, sillas, asientos, sofás y cualquier otros tipos de asientos tales como taburetes, sillas de ruedas, de despacho, incluso camas con ruedas o camas con patas o canapés hasta asientos de vehículos tales como autobuses, trenes, aviones y barcos y excepcionalmente de grúas y máquinas de trabajo.

- 30 Este "atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento", ofrece un servicio añadido al propio asiento para que de forma próxima y cómoda dispongamos de un elemento de apoyo para cualquier tipo de documento, libro, material electrónico de cualquier tipo ipad, ordenadores y otros.

- 35 Además la articulación de su brazo permite que cuando no lo utilicemos lo podamos plegar ocupando el mínimo espacio posible.

- 40 En lo que es conocido por el inventor, experto en la materia, el objeto de la invención constituye una importante novedad, que por las cualidades y ventajas que presenta, tiene un evidente interés industrial y comercial.

Descripción de la invención

- 45 El "atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento", se compone básicamente de tres conjuntos de elementos: el soporte, el brazo y la base de sujeción.

El soporte formado por varillas laminares articuladas, las horizontales presentan pequeñas repisas para la sujeción del libro o elemento electrónico. Todas estas varillas se recogen para ocupar menos espacio.

El brazo articulado con un número indeterminado de secciones también se extienden o recogen, siendo su característica fundamental el freno y topes de su expansión para asegurar una correcta, fija y segura posición del atril.

- 5 Por último, dos placas abisagradas sobre un eje central, autoadhesivas, de pegamento fuerte y permanente por la cara interior de su superficie, garantizan la fijación del sistema al asiento donde se instale.

- 10 Además se ha previsto que la invención sea cómoda y fácil de utilizar y del mismo modo, su eliminación o desecho se produzca también de forma fácil y cómoda sin perjuicio para el medio ambiente.

- 15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la siguiente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en base a los cuáles se comprenderán más fácilmente las innovaciones y ventajas del dispositivo objeto de la invención.

Breve descripción de los dibujos

- 20 Para comprender el alcance de las características y ventajas del objeto de la invención, se acompañan al objeto, solicitud y memoria, cuatro dibujos que complementan la descripción de un modo de realización preferente que seguidamente se va a realizar, siendo su contenido no limitativo sino meramente ilustrativo.

- 25 En la figura 1 se ha representado el objeto con todos sus elementos y extendido.

En la figura 2 se ha representado el detalle del freno de la articulación.

- 30 En la figura 3 se ha representado el objeto completo y plegado.

En la figura 4 se ha representado el detalle del atril abierto.

FIGURA -1-

- 35 (1) Pletina entre placas
(2) Placa de fijación
40 (3) Protector adhesivo
(4) Segmento del brazo
(5) Freno del sistema
45 (6) Varillas atril

FIGURA -2-

- 50 (7) Tope apoyo

FIGURA -3-

(8) Brazo plegado

5 FIGURA -4-

(9) Arcos de extensión

Descripción de una forma de realización preferente

10

Figura 1.- Las pletinas entre placas (1) sujeta dos placas de fijación del "atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento" placas de fijación (2) a las cuáles, para su aplicación al asiento pie o pata se desprenden los protectores adhesivos (3).

15

Dicha fijación o adhesivo sólo se encuentra en la parte interna de las placas de fijación (2). Esta parte es una de las tres del "atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento".

20

Las otras dos partes y en orden ascendente son, el brazo articulado que en su posición recogida denominamos brazo plegado (8) y el soporte formado por las varillas atril (6).

La fijación del conjunto, una vez extendido en una posición más adelantada o más retrasada, se logra por medio del freno del sistema (5).

25

El extremo del brazo articulado presenta las varillas atril (6) extendidas simétricas y desplazables para soportar cualquier objeto a la vista tales como libros, ordenadores, etc.

30

Figura 2.- Los topes de apoyo (7) lo hacen de un segmento del brazo (4) sobre el anterior con un ángulo prefijado.

Figura 3.- El brazo plegado (8) queda recogido debajo del asiento.

35

Figura 4.- Las varillas del atril (6) disponen de unos arcos de extensión (9) para extender y fijar dichas varillas en la posición de soporte del elemento a colocar.

REIVINDICACIONES

1. Atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento **caracterizado** por disponer de tres partes diferenciadas las placas de fijación (2), el brazo plegado (8) extensible y el conjunto de varillas atril (6).

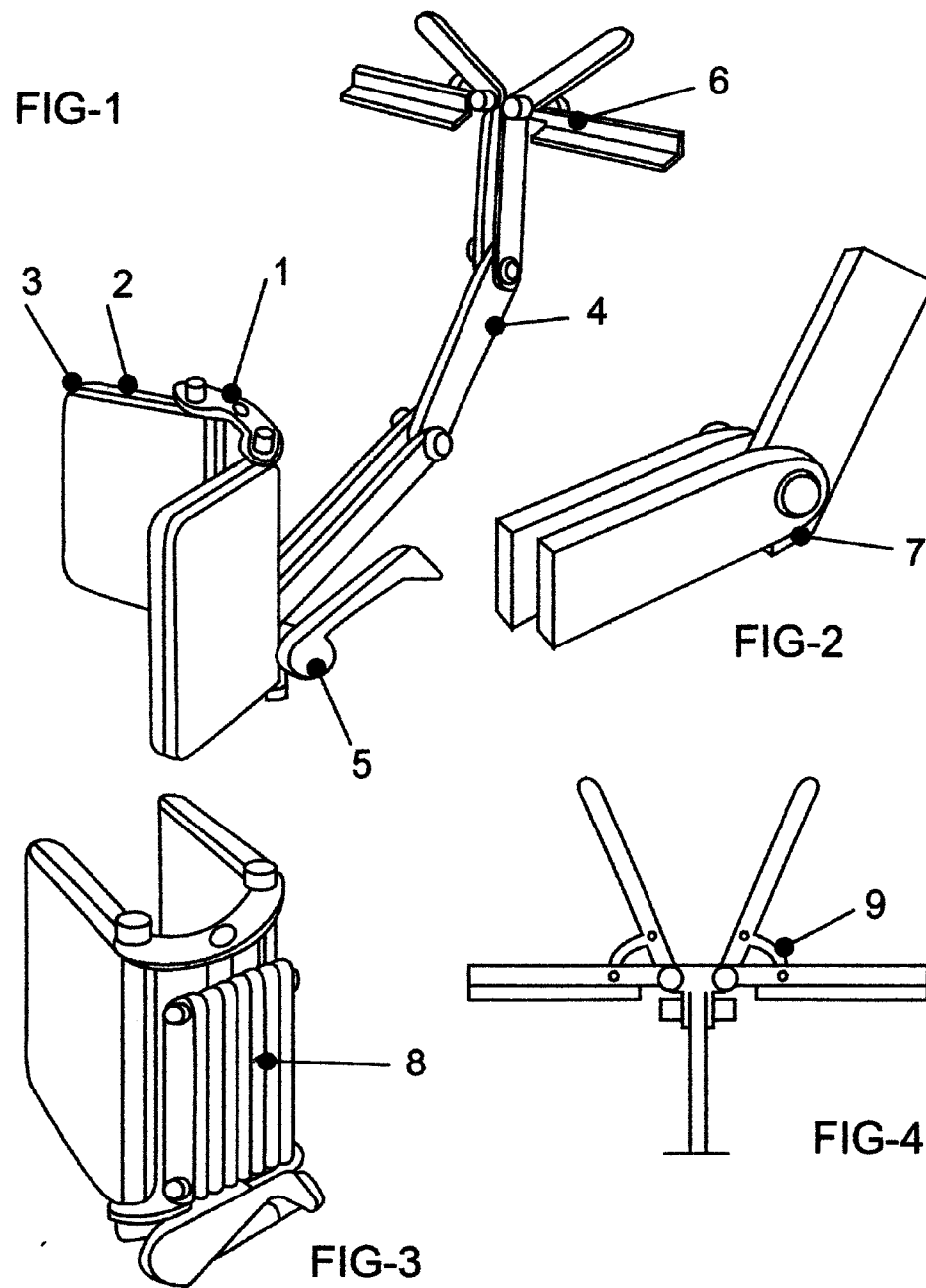
Las pletinas entre placas (1) unen y articulan las placas de fijación (2), que en su cara interior disponen de un adhesivo de fijación perpetua con protectores adhesivo (3) desprendibles de las placas de fijación (2) en el momento de ser adheridas.

El conjunto de segmentos del brazo (4) se fijan en la posición deseada con el freno del sistema (5).

2. Atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento según reivindicación anterior **caracterizado** de un tope de apoyo (7) en los segmentos de los brazos(4) que se pliegan y recogen formando un brazo plegado (8).

Dichos topes de apoyo (7) impiden que el conjunto de segmentos de brazo (4) se caigan hacia delante ya que tienen una posición prefijada.

3. Atril de brazo articulado aplicable a cualquier tipo de asiento según reivindicaciones anteriores **caracterizado** por disponer las varillas atril (6) de unos arcos de extensión (9) para abrirlas y fijarlas y soportar elementos de lectura o de trabajo tales como libros, revistas, cuadernos, ordenadores portátiles, ipad, etc.





OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

- ②① N.º solicitud: 201400686
②② Fecha de presentación de la solicitud: 13.08.2014
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A47B19/08** (2006.01)
A47B23/02 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 1347471 A (CONNORS ALFORD A) 20.07.1920, página 1, línea 34 – página 2, línea 13; figuras.	1-3
A	GB 471077 A (HENRY DRUMMOND ROBERTS) 27.08.1937, página 1, líneas 19-85; figuras.	1-3
A	ES 1065132 U (GARCIA GARCIA JORGE JUAN) 16.06.2007, columna 1, línea 35 – columna 2, línea 2; columna 2, líneas 34-49; figuras.	1-3
A	US 3889914 A (TORME MELVIN H) 17.06.1975, columna 2, línea 59 – columna 3, línea 25; figuras.	1-3
A	EP 2725279 A1 (CHANG MICHAEL CHAU-LUN) 30.04.2014, párrafos [0036-0048]; figuras.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
24.03.2015

Examinador
E. Balsera Porris

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47B, F16M

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 24.03.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 1347471 A (CONNORS ALFORD A)	20.07.1920
D02	GB 471077 A (HENRY DRUMMOND ROBERTS)	27.08.1937
D03	ES 1065132 U (GARCIA GARCIA JORGE JUAN)	16.06.2007
D04	US 3889914 A (TORME MELVIN H)	17.06.1975
D05	EP 2725279 A1 (CHANG MICHAEL CHAU-LUN)	30.04.2014

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01, que podría considerarse como el más cercano dentro del estado de la técnica a la invención según la reivindicación 1, divulga un atril de brazo articulado acoplable camas y otros muebles, que dispone de tres partes: el dispositivo de fijación (3), el brazo plegable (17,20,21) y el marco para el apoyo del libro (31), compuesto a su vez por una serie de varillas articuladas. La posición del brazo articulado puede fijarse mediante un tornillo (19) con tuerca de palomilla. La diferencia fundamental con la invención reivindicada consiste en el dispositivo de fijación a la cama o mueble correspondiente, que en el caso de la invención según la reivindicación 1 consiste en dos placas articuladas a través de unas pletinas, disponiendo dichas placas en su cara interior de un adhesivo con protectores desprendibles en el momento de ser fijadas. Esta diferencia podría suponer una mejora respecto del estado de la técnica, al proporcionar un sistema de fijación permanente que no necesita elementos salientes como tornillos y tuercas, lo que a su vez podría representar diversas ventajas al requerir menor espacio, o eliminar, por ejemplo, los roces del usuario con dichos elementos.

No se ha encontrado en el estado de la técnica un atril plegable que incorpore un dispositivo de fijación como el reivindicado. Tampoco podría considerarse evidente para una persona experta en la materia aplicar las características del documento D01 o del resto de documentos citados en este informe y llegar a la invención tal y como se revela en la reivindicación 1. Por lo tanto, el objeto de esta reivindicación cumpliría los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial (Art. 6, 8, 9 LP11/1986).

Por su parte, las reivindicaciones 2 y 3, dependientes de ella, cumplirían igualmente estos requisitos.

Los documentos D02 a D05 muestran el estado general de la técnica en el campo de la invención.